



AÑO III

MAYO 1916

NÚM. 20

Vidaleman

PUBLICACION MENSUAL

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEFENSOR PROPAGANDISTA DEL FOMENTO AGRO-PECUARIO

FUNDADOR Y DIRECTOR

M. Vidal Alemán
Presidente del Colegio.

REDACTOR-JEFE

D. Nicéforo Velasco
Secretario del Colegio.

SUMARIO:

Sección profesional: Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Palencia: Convocatoria. — Junta de veterinarios del distrito de Frechilla. — ¡¡Adelante el Colegio!! — Hacia la Federación. — *Sección agro-pecuaria:* Limpieza de las siembras. — Imprevisión española. — Las ferias. — *Sección oficial:* Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, (continuación). — Ministerio de la Gobernación: R. O. circular. — *Tesorería del Colegio.* — *Notas y Noticias.*

SUSCRIPCIÓN

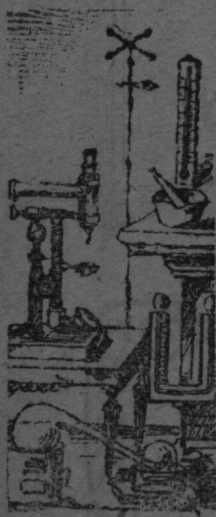
Un año: Cinco pesetas.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

Precios convencionales
Pídanse tarifas.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILLADA (PALENCIA)

Palencia.—Imp. de Monzón y Liter.



EDERRA

GRAN FÁBRICA DE HARINAS Y TAHONA MECÁNICA

ZOILO ZUAZAGOITIA

VILLADA

Harinas extras de trigos puros

Salvados y piensos de todas clases

MAIZ SUPERIOR DEL PLATA, TRITURADO Y EN HARINA

Policlínica Veterinaria

— DE —

M. Vidal Alemán

VILLADA

Primer establecimiento de su clase en Castilla
dotado de Caballeriza-Hospital. Mesa de Cirugía
sistema **ALEMÁN** y personal

Veterinario agregado.

HORAS DE CONSULTA: DE 10 A 1 EN TODO TIEMPO

BIBLIOTECA DEL VETERINARIO MODERNO

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FOMENTO

Este libro es una publicación de la Biblioteca (1910-1915) de la Secretaría de Agricultura, GANADERIA Y FOMENTO.

X - Publicación suelta de las revistas "Higiene Veterinaria" y "Gaceta Veterinaria" en Octubre de 1910.

XI - Bacteriología general, por C. L. L. y G. G. en Agosto de 1911.

XII - El Material bacteriológico en el diagnóstico y en la terapéutica, por C. L. L. en Abril de 1911.

XIII - Enfermedades esporádicas de los bovinos, por C. L. L. en Julio de 1911.

XIV - Bacteriología general, por C. L. L. en Agosto de 1911.

DISPONIBLE

OBRA NUEVA

Resumen de Bacteriología general

por C. L. L. y G. G.

Este libro es una publicación de la Biblioteca (1910-1915) de la Secretaría de Agricultura, GANADERIA Y FOMENTO.

El libro es una publicación de la Biblioteca (1910-1915) de la Secretaría de Agricultura, GANADERIA Y FOMENTO.

Publicación suelta de las revistas "Higiene Veterinaria" y "Gaceta Veterinaria" en Octubre de 1910.

BIBLIOTECA DEL VETERINARIO MODERNO

Director: **GORDON ORDAS**

Oficinas: Cava Alta, 17, 2.º, derecha.—MADRID

Durante el año primero de la Biblioteca (1916-1917) se publicarán los siguientes volúmenes:

X.—«Policía sanitaria de los animales domésticos» por GORDÓN ORDÁS, en Octubre de 1916.

II.—«Bacteriología especial», por C. LÓPEZ y GORDÓN ORDÁS, en Enero de 1917.

XXXVIII.—«El Matadero moderno: su construcción y organización», por C. SANZ EGAÑA, en Abril de 1917, y

XXIII.—«Enfermedades esporádicas de los bóvidos», por L. SAIZ, en Julio de 1917.

Para más detalles y suscripciones
pídase Circular de propaganda.

OBRA NUEVA

Resumen de Bacteriología general

por C. LÓPEZ Y LÓPEZ

INSPECTOR DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS DE BARCELONA

Trata con gran riqueza de detalles todo lo concerniente á las Bacterias, á la Inmunidad y á la Técnica Bacteriológica. Consta de 534 páginas de nutrida lectura y va ilustrada con 130 fotograbados en negro y 10 láminas en color.

PRECIOS

En Madrid:	En rústica . . .	10 ptas.	En provincias:	En rústica . . .	40'50
	Encuadernado	12 »		Encuadernado .	12'50

A los suscriptores de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, se les sirve con un 20 por 100 de descuento, sobre los precios indicados

Diríjase los pedidos á las oficinas de la «Biblioteca del Veterinario moderno». — MADRID.

Vidaleman

No hay agricultura próspera sin ganadería,
ni ganadería lucrativa sin Veterinaria

PUBLICACION MENSUAL

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Palencia
y Defensor-propagandista del fomento agro-pecuario.

Esta Revista se envía gratis á los Sres. Veterinarios que pertenezcan al Colegio de la provincia

SECCIÓN PROFESIONAL

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Palencia

CONVOCATORIA

Según determina el artículo 48 del Reglamento del Colegio y de conformidad con lo acordado por su Junta de Gobierno en la sesión celebrada el día 18 del pasado mes de Abril, se convoca por este medio á Junta general ordinaria que tendrá lugar en Palencia el día 12 de Junio á las diez y media de la mañana en el Salón de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Se ruega la puntual asistencia de todos los socios, porque además de la lectura de la Memoria reglamentaria, hay que tratar de asuntos muy interesantes para la Clase Veterinaria, para el país ganadero y para una cuestión social, que necesitan ser discutidos convenientemente. Además se dará una conferencia sobre la *Distomatosis hepática*, que estará á cargo del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, señor Ruiz de los Paños.

La Junta de Gobierno de este Colegio, dispuesta á proporcionar toda clase de facilidades para la mayor cultura profesional, y acogiendo con beneplácito los ofrecimientos de su iniciador, ha acordado que en los días de Pascuas de Pentecostés, en Palencia, se dé un cursillo de prácticas de microscopia, bajo la dirección del ilustrado compañero don Amando Calvo, para que todos los Veterinarios Colegiados que lo deseen, puedan concurrir á practicar preparaciones micrográficas de triquinas y cisticercus, en el domicilio del Tesorero del Colegio, D. Pío Domínguez, calle del Cubo, n.º 4.

Por la Junta de Gobierno,

EL SECRETARIO,

Nicéforo Velasco

Junta de Veterinarios del distrito de Frechilla y su comarca

Por iniciativa de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Palencia, se aprobó que los Subdelegados de Veterinaria propongan y celebren juntas de partido y comarcales para tratar de elevar y unificar el precio de las herraduras, en vista de la grande elevación y manifiesta tendencia al alza de precios que hay en las fábricas de clavo y herraje, como consecuencias y *salpicaduras* que nos alcanzan de la actual guerra europea.

Con tal motivo, reunidos el día 10 del corriente mes de Mayo, en el salón del Sindicato Agrícola de Villada, los Veterinarios que al final firman, y contando con los que estuvieron representados y adheridos, acordaron establecer por ahora la siguiente tarifa: Cada herradura de herraje común, 0'60 pesetas; de hechizo, 0'75; de asnal, 0'45.

En el ganado que esté igualado por un tanto en el herraje, la subida de precio será proporcional al número aproximado de herraduras que gaste.

Se aprobó también hacer imprimir estos acuerdos para que se reparta el necesario número de ejemplares á los Veterinarios de la comarca, y que éstos á su vez los distribuyan entre su clientela.

Villada 10 de Mayo de 1916.

Ramón Diez, Pedro Escudero, Francisco González, Anselmo Villagrà, Salustiano Cerezo, Secundino Villagrà, Gregorio Fernández Guerra, Mauricio Barco, Luis Vidal, Miguel León Fanego, Antonio Perniche, Nicéforo Velasco, Macario Bajo, Teótimo Pajares, Manuel Gómez, Gregorio Baquerín Santos, Manuel Vidal Alemán.

Representados y adheridos.—Anastasio Gómez, Martín Velasco, Víctor Miguel, Braulio Gómez, Eugenio Pajares, Fausto Gil Calleja, Plácido Gómez, Santiago Palencia, Rafael Cano, Miguel Fernández, Juan Sáez, Daniel Quijada, Gabriel León Fanego, Angel Terradillos, Anacleto Carriedo, Nicasio Marcos Panizo, Félix Gbrdón Gutiérrez.

El señor Vidal Alemán aprovechó la oportunidad de esta reunión para decir á los compañeros que como podía verse en aquel acto, el Colegio de la provincia de Palencia se ocupaba de la Veterinaria en todos sus aspectos y aunque sus tendencias son grandes y muy elevadas no tiene en olvido el *punto negro* de la clase rural, como es la fragua, las herraduras y el martillo: pero, como él decía, ha llegado la hora de que cese el hacerse *astillas*

de la clase Veterinaria y una vez más invitó con gran hincapié á que ingresaran en el Colegio algunos de aquellos compañeros y buenos amigos que allí se encontraban y todavía pertenecían al pequeño número de los aislados, agregando que de ellos necesitaba para poder desarrollar el extenso programa que él tiene concebido para el plan de su obra en el Colegio y en la Federación.

El señor Velasco abundó en palabras en el mismo sentido, y después de una animada y familiar conversación, sostenida por todos, se aprobó que en Villada, como sitio céntrico, enclavado en el límite de las provincias de Palencia, Valladolid y León, se celebren periódicamente juntas comarcales para tratar asuntos relacionados directamente con los intereses de clase.

D. Secundino Villagrá, de Fontihoyuelo, manifestó que aunque haya sido condicionalmente, se halla muy satisfecho de haber sido admitido en el Colegio de Palencia.

D. Salustiano Cerezo, de Arenillas de Valderaduey, expuso que si le admitían él también quería pertenecer al citado Colegio.

D. Manuel Gómez, de Saldaña, hizo el ingreso y D. Miguel León Fanego, de Castromocho, en conversación particular con el señor Alemán manifestó que como amigo y compañero estaba á su disposición, y que si tanto interés tenía porque fuera colegiado, lo sería, porque él no podía negarse á las reiteradas instancias de un compañero y de un amigo á quien tanto apreciaba, ofreciéndose además á dar conferencias científicas en Villada, en Palencia ó donde se le indicara, pues él entendía que así se contribuía muy directamente á elevar el concepto de la clase.

Como nos consta saber que en el ánimo del señor Vidal Alemán está el constituir un Ateneo Veterinario en el Colegio de Palencia, los ofrecimientos del señor Fanego, les aceptó con gran júbilo y para dar forma á la inauguración de estas juntas en el distrito de Frechilla y su comarca, se acordó que la primera conferencia que dé el señor Fanego, sea en Villada el día 28 de Junio, en el local del Sindicato.

Por tanto, desde hoy mismo y desde estas columnas quedan convocados todos los Veterinarios de la comarca y se invita á los demás compañeros de la provincia y fuera de ella que puedan y quieran asistir para oír la elocuente oratoria del culto y competente Veterinario D. Miguel León Fanego que disertará sobre un tema de Patología general, en el Salón del Sindicato Agrícola de Villada el día 28 de Junio, á las tres de la tarde.

¡¡Adelante el Colegio!!

Estamos en el segundo año de vida asociativa provincial. El día 16 de Abril próximo pasado cumplió el primer aniversario la reorganización de nuestro Colegio.

En los doce meses que han transcurrido hemos pulsado convenientemente la opinión de la clase, hemos apreciado de cerca los latidos de su corazón y no nos habíamos equivocado en nuestro juicio. La Veterinaria palentina estaba necesitada, estaba sedienta de un nuevo resurgir.

En la provincia y fuera de ella han resonado sonoramente los ecos de nuestra labor realizada, según podrá verse en la Memoria reglamentaria de Secretaría que en la próxima Junta general se leerá, y sin que se nos clasifique de *ilusos*, podemos decir que hemos logrado lo que tanto ambicionábamos, despertar la inquietud en el espíritu de la clase que se impone y que es preciso para *cambiar de postura*.

Con gratísima satisfacción hemos visto que en esta provincia existen veterinarios suficientemente capacitados para llevar adelante y sacar airosa la ardua empresa de regeneración que anhelamos.

Veterinarios hay que son idealistas y luchadores que obedeciendo á impulsos de su bien sentir, necesitaban ser movidos por quien no puede infundir sospechas á nadie porque no tiene ambición personal de ninguna especie y porque no ha salido ni piensa salir de la condición de establecido, conoce bien el modo de *ser* y el modo de *estar* de la clase veterinaria rural y en diversas ocasiones ha demostrado que no puede ni quiere acomodarse á la vida de la inacción.

El se declaró guerrillero, organizó la primera guerrilla, ha formado el batallón con su general al frente que ha dado ya sus batallas seguidas de grandes victorias y se tiene en preparación un formidable cuerpo de ejército compuesto de once provincias que se moverán al unísono con el siguiente lema: *Unión y trabajo*.

Este Colegio ha comprendido y quiere hacer comprender á los demás que la Veterinaria de España hay que hacerla atravesar por una transformación radical de *abajo á arriba* y lo conseguirá con su constancia tenaz y con el concurso de todos los de buena voluntad que le quieran seguir en la campaña que se ha impuesto y que ya tiene iniciada.

Bajo los pliegues de la bandera del batallón provincial está incrustado un programa grande, muy grande, que tiene marcado lo mucho que hay que

hacer, lo que se puede hacer y lo que se tiene que hacer en este triple aspecto: afectivo, económico y cultural.

Para conseguirlo invitamos á todos porque de todos necesitamos. Unos armados de *piqueta* demoledora que destruya el aislamiento individual, la ignorancia, la envidia, el personalismo y la traición. Otros con la *paleta* dispuesta á fabricar el templo del saber, para elevar á las alturas el Santuario de la ciencia y todos, absolutamente todos, con una fé inquebrantable y con una decisión sin límites para defender con mano potente y paso firme la dignidad de nuestra bandera, la honra del batallón y en todo tiempo, en todas partes y á todas horas poder pronunciar y repetir briosamente siempre las mismas palabras: ¡¡Adelante el Colegio!!

¡¡Adelante vá!!

UN COLEGIADO.



Hacia la Federación

Siendo yo uno de los verdaderamente enamorados de la clase á que pertenezco y sintiendo circular por mis venas el fuego de la regeneración, cuando alguien que es Veterinario, procurando dignificar á la Veterinaria, emprende un honroso apostolado y trata de la suma de voluntades para llevar á cabo el grandioso edificio de la regeneración, soy el primero en aplaudir ese genio gallardo y ese altruismo y no soy tampoco el último que contribuye con su granito de arena á la construcción de obra tan gigantesca.

Después de haber asistido á esa hermosa sesión preparatoria para la constitución de la Federación de Castilla la Vieja y León; después de haber visto el entusiasmo que allí reinó y de haber abrazado efusivamente á esos aguerridos compañeros que intentan revolucionar la clase, para que sea lo que debe ser; después de todo esto, repito; no puedo permanecer callado, y por la misma razón alabo grandemente la labor del infatigable benefactor de la Veterinaria de Castilla, Sr. Vidal Alemán y la del amigo y discípulo mío Sr. Velasco, de los cuales partió la idea luminosa, la gran iniciativa de Federación.

Sobre ellos pesa hoy un gran trabajo, el trabajo de organización, en el que serán ayudados por los Sres. Bort y Colodrón, y conociendo como conocemos á tan queridos compañeros, no dudamos que en poco tiempo han de conseguir, quede constituida en forma la tan deseada, como por todos conceptos beneficiosa Federación.

En aquella magna asamblea; en aquella reunión de la que conservaré imperecedero recuerdo, quise también dejar oír el timbre de mi voz para decir algo, aunque, francamente, nada tendría que añadir á lo dicho de manera tan elocuente como magistral por los queridos compañeros que allí os dirigieron la palabra. Pero al pensar hacerlo, mi corazón, lleno de entusiasmo, latía con mayor frecuencia y comprendí que mi laringe, casi anestesiada por la emoción, no podría articular las palabras. Por eso lo hago hoy desde esta simpática Revista y os saludo cariñosamente á todos, saludo con el cual quiero enviaros el estímulo para que no desmayéis en esa honrosa lucha emprendida; pues no cabe duda, que con obediencia y voluntad, la victoria será uestra. Obediencia, para seguir las indicaciones de los que tan altruistamente están colocados á la cabeza de este hermoso movimiento asociativo; y voluntad, para con ella, en sumo grado, trabajar todos en la medida de nuestras fuerzas por engrandecer á nuestra madre la Veterinaria porque al fin somos sus hijos.

Fué la sesión aquella (que no se borrará nunca de mi mente), el acto más importante, el más sublime, el más hermoso, indudablemente, que hemos realizado en nuestra vida profesional los Veterinarios de Castilla la Vieja y León. De él ha de depender la prosperidad de la Veterinaria, el desenvolvimiento de las múltiples aplicaciones de que es objeto y el resurgir económico del Veterinario.

Creo, queridos compañeros, que la ansiada hora de nuestra redención ha llegado.

El Colegio de Palencia; ese organismo que ha de ser evocado con verdadera veneración, no en Castilla y en León, si que también en España entera; ese organismo, repetimos, habida cuenta de nuestra diseminación, tocó la campana en estas llanuras de Castilla que nos llamó á orar á aquel templo de la ciencia para formular las bases de una Federación que ha de ser sin duda alguna la que, tendiendo sobre nosotros su manto, nos proteja cariñosa, de las invasiones de profesiones extrañas y nos dé fuerza y energía para defender nuestros derechos y para resolver los árduos problemas en bien de nuestra ganadería. Porque siendo esta una de las nodrizas del Estado, como decía Campomanes, ha de nutrir al pueblo y haciéndole fuerte y resistente contribuiremos al engrandecimiento de nuestra querida patria, que es á lo que todos debemos aspirar.

Glorias, lauros y alabanzas mil para esos compañeros que en la prensa provincial, procuran verter sus doctrinas, ilustrando al pueblo ganadero,

dándole á conocer la importancia de la Veterinaria, de esa hermosa ciencia que resuelve los problemas más necesarios de la vida proporcionando alimentos y vestidos.

¡Hermosa y digna de loa es su labor, porque no descansan un solo momento en la lucha y no desmayan á pesar de tardar en ganar las batallas!

Muy bien, laboriosos y queridos compañeros. Se impone demostrar al pueblo nuestra importancia, nuestra competencia en asuntos ganaderos; es necesario decirle que deseche las prácticas rutinarias antiguas de producción de animales, en virtud de las cuales la ganadería empobrece, degenera; en una palabra, se produce como quiere, y por lo mismo admiramos y aplaudimos vuestra labor.

No ignoramos vuestra gran modestia y por lo mismo no damos vuestro nombre aunque bien sabemos que la inmensa mayoría de nuestros lectores leerán como yo con gran entusiasmo la prensa de esa provincia en la que con tanta asiduidad colaboráis.

Ese es el camino y así se hace clase: diciendo al pueblo que el veterinario de hoy, desdeña el acial y el martillo; quiere más la pluma y el estudio de la ciencia, para así hacer una ganadería próspera y floreciente y mirar por la salud del hombre inspeccionando los alimentos que consume.

No quiero entretener más vuestra atención, ni robar más espacio á esta Revista; que si bien es de las más pequeñas en páginas es sin duda de las más grandes en ideas de revolución evolutiva en la clase; así que termino diciéndoos que debemos federarnos para tirar la herradura y pedir el microscopio á nuestros municipios; y nuestro establecimiento de herrado que nos denigra y empobrece, transformémosle en gabinete, en laboratorio para investigar las causas de muchas enfermedades, de nuestros ganados, hasta hoy desconocidas, y así podremos evitarlas, llenando de datos preciosos la literatura Veterinaria, y éstos más que nadie, el veterinario rural es el que los puede aportar.

¡Compañeros; á trabajar! A llevar cada uno nuestro granito de arena á la próxima gran Asamblea, para que la Federación Veterinaria de Castilla la Vieja y León, sea un hecho; á ésta sigan otras Federaciones y entonces los veterinarios españoles podremos gritar con toda la fuerza de nuestros pulmones.

¡Viva la Federación Nacional!

GREGORIO FISAC PÉREZ.

Torrecilla del Pinar (Segovia), Abril, 1916.

SECCIÓN AGRO-PECUARIA

Limpieza de las siembras

Decía Herrera que «como en pueblos bien regidos suelen desterrar los malos, los escandalosos, los viciosos y ladrones, porque no dañen á los buenos y virtuosos, así es necesario en toda manera de plantas entresacar lo malo y dañoso».

¿Qué agricultor podrá ignorar los beneficios que se obtienen de una escarda cuidadosa? ¿Cuál no cifrará su mayor deseo, en poseer unas siembras, libres, hasta donde esto sea posible, de toda planta extraña á la que se cultiva?

La perfecta limpieza de los sembrados, no se consigue, sin embargo, con el único cuidado de las escardas; es preciso también que el laboreo de los barbechos sea bueno y que la preparación de la tierra esté realizada en adecuada forma.

Esas atenciones prestadas á las labores, representan más tarde una economía, pues disminuyen los gastos de limpieza posteriores.

Pero sucede en el campo, que aún con el mayor celo y la mejor dirección, no siempre las cosas suceden del modo que se desean, por causas ajenas á la voluntad del labrador.

No es cosa rara el padecer la vecindad de un agricultor descuidado que deja invadir sus fincas por las malas hierbas y si bien es cierto que el primer perjudicado es él mismo, no es menos verdadero que los colindantes sufren daños de los que no son culpables, pues el aire extiende las semillas de los parásitos por los lugares próximos á donde se criaron.

También ocurre que todos los años no son iguales y que en algunos las dificultades para conseguir la perfecta limpieza de los suelos parecen amontonarse; tal ocurre con el año presente y por ello creemos de oportunidad el ocuparnos de este asunto.

Sabido es de todos los labradores, que tanto las escardas, como las labores de aricar, arrear ó andar los surcos, en los sitios donde se ejecutan, deben hacerse en un periodo determinado del crecimiento de las plantas; esto es, cuando estén suficientemente arraigadas para que no se desprendan del suelo y antes siempre de que comiencen á encañar. En años normales fácil es elegir la mejor oportunidad, pero en aquellos otros en los que la pertinencia de las lluvias impide ejecutar el trabajo, hay que proceder con gran rapidez y aún así no se consigue un resultado completo.

Precisamente por el mismo exceso de humedad, las hierbas nacen en mayor cantidad y las siembras están lozanas, bastando unos días de sol para que con rapidez crezcan é impidan la entrada de hombres y animales que necesariamente han de pisotearlas. Claro está, que siempre queda un transcurso de tiempo desde la terminación de las lluvias al encañado, que puede servir para la escarda, pero ¿cómo es posible tener dispuesto un ejército de muchachos y mujeres,—que son ordinariamente los que ejecutan la operación por la mayor baratura de su jornal,—ni de qué modo cabe organizar los trabajos, para que el gasto que se realice dé la utilidad apetecida?

Este es el problema que á muchos labradores ha de presentarse y que deben resolver del mejor modo posible.

He aquí algunos recursos que puedan ponerse en juego, teniendo siempre en cuenta que su eficacia dependerá de circunstancias locales, que no pueden tenerse presentes cuando se habla en términos generales.

Ante todo cabe retardar algo el encañe de los cereales, sin perjuicio para las siembras, especialmente en años en que la humedad no falta, pasando por ellas el ganado para que las despunten. Este pase del rebaño debe ser con relativa rapidez, pues si los pastores no *empujan* algo las ovejas, estas se comerán más de lo que conviene. Merced á este paso de los ganados puede obtenerse una ampliación del plazo que conceden las plantas para las escardas.

También se puede gradear ó rastrear las siembras, sin miedo por los destrozos que en apariencia se hacen, «sin volver la vista atrás» como dicen los franceses. Estos gradeos limpian bastante y resultan muy económicos. Pasados unos días y cuando el campo aparece repuesto de aquel destrozo aparente que en un principio resulta, puede procederse á una escarda ligera, ó sea, no quitando todas las hierbas, sino aquellas que como los cardos, malvas, amapolas, etc., se extienden mucho y ocupan gran espacio y algunas otras que por ser punzantes molestan y estorban si la siega se hace á mano.

De cualquier forma que sea los agricultores tienen que prepararse á una campaña de limpia, hecha con gran energía y prontitud, pues seguramente las hierbas serán abundantes y los días de que se dispongan para luchar con ellas muy escasos.

Al menos, tal cosa ocurrirá en la región central donde nosotros practicamos y en la que las lluvias han llegado á la medida de excesivas.

JOSÉ ARAGÓN.

Imprevisión Española

Momentos difíciles y dolorosos en grado sumo son los que en la actualidad pasa la mayor parte de Europa, con esa lucha fratricida y altamente criminal, por la cual ve morir á la mayor y mejor parte de sus hijos.

Esta maldita guerra constituirá el principio de una nueva era en la historia de la humanidad, pero una era terrible y sangrienta, cuyas páginas enseñarán á las generaciones venideras, la codicia asquerosa, la falta de caridad y la soberbia detestable de que fueron víctimas sus antepasados del siglo XX.

En circunstancias tan tristes, ha habido pueblos que además de tener la suerte de haberse sustraído á conflicto de tal naturaleza, han sabido ser (hasta ahora) tan buenos patriotas que su preocupación constante ha sido el evitar á todo trance la exportación de productos que si llegasen á faltarles, sería causa de que sus hombres se viesen privados de lo más necesario, llegando hasta pasar hambre.

En cambio hay alguna nación, como esta desdichada y querida España, que consintiendo todo género de inmoralidades y de descabellos y facilitando la exportación, está colocando á sus hijos en una situación tristísima:

Veamos lo que está ocurriendo ya con la ganadería, base de toda riqueza, que la estamos perdiendo lastimosamente á cambio de un miserable puñado de pesetas que se gastan facilmente, dejándonos como única utilidad... el hambre y la miseria.

Diremos como siempre «que la culpa la tiene el Gobierno:» ¡no y mil veces no! Si el Gobierno tiene mucha culpa del suicidio de España, no somos menos culpables que aquel, todos los españoles en general, porque el mismo delito comete el autor de un crimen que el encubridor y consentidor del mismo.

Y es que los españoles de hoy, por desgracia, hemos perdido en absoluto el patriotismo que caracterizó á los de la España de Carlos I: y así como el que no siente cariño por su madre no se preocupa del bienestar de la misma, el que perdió el cariño á la patria, no puede preocuparse tampoco de su engrandecimiento.

Triste y doloroso es decirlo: pero... ¿qué se puede esperar de una nación que á pesar de verse amenazada por el hambre y la miseria, se *emborracha* con la sangre vertida en las plazas de toros, sitios éstos donde encuentra su mayor satisfacción?

En cambio, vemos morir de hambre á nuestra ganadería, y en lugar de procurarla medios para que satisfaga esa imperiosa necesidad, destruimos con mano criminal los alimentos que la naturaleza la proporciona.

En vez de mirar por el aumento de ella, sacamos, ó dejamos sacar, de España el mayor número de cabezas posible.

¡Pues qué! ¿Al matar la ganadería, no vamos afilando también insensiblemente el puñal que nos ha de dar muerte?

¿Puede vivir la Agricultura sin su hermana gemela? ¿Podemos vivir nosotros si la Agricultura y Ganadería mueren?

Problema es este, como ya he dicho en otro número de esta Revista y no me cansaré de repetirlo, de vida ó muerte para España; para esta España que en un tiempo fué la admiración del mundo entero, y hoy por la apatía de todos sus hijos se ve humillada ante los ojos de aquellos mismos á quien ella humilló.

Es necesario; se impone que todas sus energías al despertar, las dedique á la redención de esta querida España.

Hay dos clases sociales que pueden hacer mucho, que pueden contribuir como el que más á esa bendita regeneración: son el Veterinario y el Agricultor Ganadero.

El primero, indicando al segundo el medio mejor para llevar á cabo ese problema de vital interés, llamado fomento pecuario, grabando poco á poco en su cerebro la necesidad del mismo é inculcándole los consejos de la Zootécnia... y el segundo llevándolo á la práctica.

¿No es altamente vergonzoso que teniendo España por sus condiciones especiales, representantes de casi todos los climas, lo cual tiene una importancia extraordinaria desde el punto de vista zootécnico, se hayan desperdiciado y se desperdicien todos esos elementos naturales en lugar de aprovecharles en pró de la ganadería?

¿Qué se dirá de una nación como ésta que conservó hasta el siglo XVIII el monopolio de la producción de lanas finas gracias á la raza merina, cuyo monopolio se dejó arrancar de manos extranjeras á cambio de unas miserables monedas, llegando estas últimas á meter en su bolsillo los millones que con esa industria lanera puede tener España?

Fuese ignorancia ó apatía, no deja de constituir una vergüenza nacional, esto que unido á otra serie de atrocidades por el estilo, ha sido la causa de nuestra inferioridad actual respecto á otros países.

Pero yo creo que aún es tiempo de hacer algo en esta materia, y quisie-

ra «con toda mi alma lo digo» que los primeros en emprender esta obra regeneradora fueran mis hermanos los Veterinarios.

No os faltan, queridos compañeros, conocimientos suficientes para ello. ¡Adelante pues...! y que España entera al ver lo que soís y representáis, sea la que os aclame y grite... ¡Vivan mis Veterinarios!

LEÓN SILVA TORIBIO.

Baltanás, 5 de Mayo, 1916.



LAS FERIAS

Constituyen las ferias en el Norte de España, el principal medio de contratación de sus productos y de relacionarse entre sí sus habitantes.

En su aspecto comercial hay que considerarlas como Bolsas mercantiles, porque en ellas se fijan los precios reguladores y se ultiman las cotizaciones.

Han nacido casi todas ellas á impulsos de la necesidad sentida por los moradores de una comarca, de reunirse un día fijo, en un lugar estratégico para la mayoría, con el fin de cambiar de productos ó surtir un centro consumidor.

De aquí que la mayor parte de las ferias se hayan establecido en sitios bien elegidos por su emplazamiento, orientación, caminos, núcleos de población, etc., etc.

En las comarcas montañosas las ferias se han emplazado encima de grandes rocas planas, resultando sus campos empedrados naturalmente, en los que las aguas nunca se estancan y la lluvia los conserva perfectamente limpios. Tipos de estos campos de feria son Lousdela, Monterroso y Aday en la provincia de Lugo, y Bayo en la de Coruña.

En los valles se hallan emplazados los campos de feria en terrenos algo declives, eligiéndose los cubiertos de arbolado, para resguardar del sol y de la lluvia las personas, animales y mercancías. Como ferias típicas son dignas de mención el campo de los Remedios en Mondoñedo, los de Nadela, Castroverde, Mosteiro, etc., en la provincia de Lugo, el de Noya, el de Santiago y el de Arzua, en la de Coruña, y el de la capital en Pontevedra.

Los terrenos que ocupan las ferias comunmente pertenecen á los ayuntamientos, que suelen percibir por los puestos ó por las transacciones un arbitrio.

Por tradición, los vendederes de cada clase de mercancía ó producto, se

agrupan en un punto de la feria, y al recorrer estas se observa que se hallan divididas en mercados de granos, de quesos, de aves, de herramientas, de tejidos y de ganados. Los mercados de ganados, se subdividen á su vez en ferial de vacuno, ferial de cerdos, ferial de caballar y á veces se establecen tambien de lanar y cabrío.

Pero dentro de cada una de estas secciones la colocación de los vendedores es caprichosa, por lo que resultan desordenadísimas, y para encontrar la mercancía que precisa, el comprador tiene que recorrer varias veces todos los puestos.

Casi ningún ayuntamiento se ha cuidado de reglamentar interiormente las ferias, cosa que estimamos muy necesaria y mucho menos de facilitar los elementos de información y apreciación que tan indispensables se hacen para las operaciones mercantiles.

La mayor parte de las contrataciones se establecen á ojo y si algunas mercancías se contratan por peso ó medida, es con arreglo á los sistemas antiguos, que varían para cada comarca y aun de una localidad á otra.

De esta desorganización en las contrataciones, de su falta de reglamentación, de no regir el sistema métrico-decimal y desconocer las exigencias y precios de los centros consumidores se derivan grandes pérdidas para el labrador y exponen á numerosos riesgos al intermediario.

Los ayuntamientos deben redactar un reglamento interior para las ferias, en el que se señalen á los concurrentes á ella sus derechos y deberes, sitio que deben ocupar, forma de colocar los productos y reglas para la contratación de cada mercancía.

Deben facilitar á los vendedores y compradores que no los posean, aparatos de pesar y medir legales, exigir que estén contrastados todos los que se empleen por los comerciantes y recoger las pesas y medidas que no estén ajustadas al sistema métrico-decimal.

Como en las ferias del Norte de España el ganado de carne es uno de los artículos principales que son objeto de contratación, deben instalarse básculas en las ferias y hacer obligatorio el peso de todas las reses que concurran á ellas, entregándole al ganadero un boletín con dicho peso y el precio corriente de las carnes en los mercados consumidores. Con sólo estos servicios los ganaderos contarían con elementos suficientes para saber aproximadamente el valor de los animales en venta y el comprador no se engañaría con la facilidad que hoy se equivoca y no pondría reparo en pagar las reses por su justo precio, deducida su comisión, transporte y riesgos.

Algunos ayuntamientos de Galicia, de los que recordamos, Pontevedra, Ortigueira, Lugo y Meira, y algunas sociedades de ganaderos de las que mencionaremos como más conocidas por sus entusiasmos «La Justicia» de Coristanco, Villameá-Villaodrid, Riotorto, Pastorriza, Pol, Ansean, Páramo, Aqualda, Castroverde y Baleira, han instalado básculas para pesar las reses en vivo, obteniendo ventajas muy satisfactorias, por lo que invitamos á los ayuntamientos del Norte de España que implanten tan interesante y beneficiosa reforma en la venta de ganado de abasto.

Recomendamos también que se establezca en todas las ferias la obligación de ordenar en secciones y calles los productos, especialmente los ganados. En la provincia de Pontevedra, cuyos cebones gozan de gran aprecio en Inglaterra, Portugal é interior de España, existe la costumbre ya de colocar en las ferias el ganado en línea.

Los Ayuntamientos deben establecer servicios de vigilancia en las ferias para que el reglamento se cumpla y crear inspecciones que reconozcan todos los productos, para evitar la venta de los que no se encuentren en buenas condiciones de circular por el mercado. Con ello se evitarían muchos abusos que hoy se cometen, que perjudican notablemente su crédito mercantil y son motivo de decomisos y litigios.

Dado el incremento mercantil que de año en año va adquiriendo el campo, no deben continuar las ferias del Norte de España realizando operaciones en la misma forma que se hacían en la Edad Media, sino que se impone como una necesidad que se organicen, reglamenten y doten como exige el comercio moderno.

JUAN ROF CODINA

PENSAMIENTO

Mientras los veterinarios no habiten en el reino de los grandes ideales, la Veterinaria será pobre, empequeñecida y desconsiderada en sociedad.

Prescindamos del individualismo, despreciemos las ruindades, hagamos labor colectiva y el pleito será fallado á nuestro favor por un juez inesorable: el tiempo.

LAVID.

SECCIÓN OFICIAL

REGLAMENTO PROVISIONAL

para la ejecución de la Ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914

(Continuación)

Junta Central de Epizootias

Art. 275. La Junta Central de Epizootias, además de las atribuciones que directamente le están encomendadas por la ley de Epizootias y por este Reglamento, y para cuyo cumplimiento deberá reunirse, por lo menos, una vez al mes y cuantas lo demanden las necesidades del servicio, ejercerá funciones consultivas é informadoras siempre que lo estime conveniente el Ministro de Fomento ó la Dirección general de Agricultura y podrá elevar á la Superioridad cuantas mociones juzgue convenientes para la buena marcha ó funcionamiento del servicio, asesorándose, cuando lo estime preciso, de la Asociación general de Ganaderos y Consejos provinciales de Fomento.

Art. 276. Será obligatorio su informe en cuanto se refiere á la publicación y reforma del Reglamento, á la prohibición de importación ó exportación de ganados, al establecimiento de periodos de observación en puertos y fronteras, á la prohibición y reglamentación del transporte y circulación de ganados, y á las indemnizaciones por sacrificio ó por muerte á consecuencia de inoculaciones obligatorias.

Cuando se trate de la prohibición de celebrar ferias, mercados y exposiciones ó concursos, el Ministerio de Fomento en casos de urgencia y sin perjuicio de someterlo á informe de la Junta, podrá tomar las disposiciones que estime pertinentes.

Cuanto se relaciona con la aplicación é inversión del crédito á que se refiere el artículo 8.º de la ley de Epizootias se someterá á la decisión de la expresada Junta.

Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias

Art. 277. Habrá un Negociado de Higiene y Sanidad pecuarias y venta y transportes de ganados, á cuyo Jefe corresponderá el despacho de los expedientes de índole administrativa y especialmente los que se refieren á venta y transporte de ganados.

El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias despachará directamente con el Director de Agricultura y con el Ministro de Fomento, en su

caso, además de aquellos expedientes para cuya personal intervención le facultó ó requiere este Reglamento, cuantos otros por su especial carácter exijan conocimientos técnicos para su estudio y resolución.

Art. 278. El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias será en lo sucesivo nombrado mediante concurso entre los Inspectores provinciales de primera clase, según dispone el artículo 12 de la ley de Epizootias.

Antes de resolverse el concurso, emitirá informe razonado la Junta central de Epizootias.

Art. 279. Los Inspectores auxiliares serán nombrados á propuesta del Inspector general entre los Inspectores provinciales de primera y segunda clase, debiendo ser al menos uno de los de la de primera. Dichas categorías las conservarán para todos los efectos de la ley de este Reglamento y demás disposiciones reglamentarias.

Art. 280. Los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que actualmente desempeñan sus cargos en propiedad y los que sean nombrados en lo sucesivo, en virtud de oposición, constituirán Cuerpo y formarán un escalafón, en el cual ha de constar:

1.º El Inspector general Jefe del Cuerpo.

2.º Los Inspectores provinciales, los de puertos y fronteras y los auxiliares de la Inspección General, por el orden que les pertenezca, según lo establecido por Real orden de 23 de Febrero de 1910.

3.º Los Inspectores de nuevo ingreso, según el orden que les corresponda, con arreglo á la propuesta del Tribunal de oposiciones.

Estos funcionarios disfrutarán el sueldo que por su categoría les corresponda, de acuerdo con la ley de Presupuestos, cualquiera que sea la plaza ó destino que ocupe y podrá ejercer, aparte del herrado, todas las prácticas de su profesión, siempre que con ello no se produzca la menor deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones que por su carácter oficial se les asigna en la ley de Epizootias y en este Reglamento.

Art. 281. El ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias tendrá lugar únicamente mediante oposición. El Tribunal de oposiciones para la provisión de las plazas vacantes en dicho Cuerpo se compondrá de un Presidente y cuatro Vocales, figurando como Presidente el Inspector general del Servicio, y como Vocales, los catedráticos de Zootecnia y de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y los restantes, nombrados entre los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias de primera clase.

Art. 282. Los ascensos en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias se verificarán por orden riguroso de escalafón, exceptuando lo dispuesto en el artículo 278 de este Reglamento.

Los destinos vacantes por fallecimiento, cese ó traslado del Inspector que lo desempeñaba, se anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, abriéndose un concurso por quince días para otorgar aquellos á los solicitantes que figuren con mejor número en el escalafón.

El nombrado á su instancia para ocupar un destino vacante queda obligado necesariamente á aceptarlo, entendiéndose que su renuncia ocasionará el pase á la situación de supernumerario sin sueldo durante un año.

Art. 283. Los Inspectores provinciales y de puertos y fronteras podrán ser trasladados del destino que ocupen únicamente por justificadas conveniencias del servicio y previo informe razonado de la Junta Central de Epizootias.

(Se continuará)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

La Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares, en defensa de las facultades y prerrogativas que la confieren la ley de Sanidad de 12 de Enero de 1904 y el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios, singularmente en sus artículos 102 y 43, respectivamente, han reclamado de este Ministerio que se recuerde á los Gobernadores civiles la obligación que tienen en virtud de las citadas disposiciones legales de oír á la mencionada Junta de gobierno en todos los expedientes sobre separación de aquellos funcionarios. Y estando justificada la petición de la repetida Junta y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde á los Gobernadores civiles el cumplimiento de las prescripciones legales citadas, que establecen como trámite necesario oír á las referidas Juntas de gobierno y Patronato en los expedientes de separación de los Veterinarios titulares.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1916.—Ruiz Jiménez.—Señor Gobernador de la provincia de...

(*Gaceta* del día 20 de Mayo.)

Tesorería y correspondencia del Colegio

TESORERIA

Don Teótimo Pajares, ha satisfecho las cuotas de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.

Don Eugenio Pajares, las de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Don Macario Bajo y D. Víctor Miguel, la cuota de entrada y las mensualidades de Marzo, Abril y Mayo.

Don Secundino Villagrà, la cuota de entrada y las mensualidades de Junio á fin de Diciembre.

Don Manuel Gómez, la cuota de entrada y las mensualidades de Mayo á fin de Diciembre.

Don Juan Estébanez, la cuota de entrada.

PRODUCTOS RECOMENDADOS

ANTES QUE EL FUEGO DEBE EMPLEARSE EL
FUNDENTE ALEMÁN
 PARA LA CURACIÓN DE LAS COJERAS EN EL GANADO

Es de sencilla aplicación. — No produce dolor. — No es preciso el descanso de los animales durante el tratamiento. — No deja señales ni manchas.

Notas y Noticias.

Muy agradecidos.—Lo estamos de las revistas profesionales que en artículos de exquisita literatura han dedicado con frases de felicitación y de aliento á la hija de nuestro Presidente por su manifiesta decisión á cursar la carrera de Veterinaria, si el señor Ministro de Instrucción pública hace gracia á la petición que le tiene hecha en una razonada instancia.

Nosotros, que nos deleitamos ante ese arranque de genialidad femenina, que ha nacido al calor del entusiasmo que sentimos por la Veterinaria, nos atrevemos á proponer y suplicamos á los claustros de nuestras escuelas á los Colegios provinciales y á los veterinarios todos, que agiten la opinión de la clase é influyan cuanto puedan cerca del Ministro para que conceda la gracia especial que solicita una joven, la primera mujer que en España ha querido y pretende adquirir por derecho propio el honroso título de Veterinario.

Muy bien. —Con fecha 30 de Abril del corriente año, se ha constituido la Asociación Veterinaria de Piedrahita-Barco, como Junta de Defensa de la clase é incorporación al movimiento colectivo iniciado en la mismas designándose como Presidente á D. José Sánchez Solana, vocales á D. Eugenio Colmenar y á D. Julián Vaquero y secretario á D. Abelardo Velasco.

Todo cuanto sea ir sumando voluntades y acumulando energías para que vaya encarnando en la clase el espíritu asociativo, nos parece bien; pero recomendamos muy de veras á esa Junta que haga gestiones y dirija sus pasos hacia la Asociación provincial de Avila, para formar parte de la Federación, conforme determina la Base 2.^a aprobada.

Las esperamos. —El señor Inspector provincial de Higiene Pecuaria de León, nos dice tiene en la imprenta el original para unas circulares que distribuirá á los veterinarios de aquella provincia, invitándoles á formar el Colegio, de cuya circular nos tiene ofrecidos unos ejemplares que esperamos.

Juntas de distrito. —De conformidad con lo acordado en la última sesión celebrada por la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, los subdelegados de Veterinaria de los distritos de Palencia, Astudillo y Baltanás, han convocado á una reunión de compañeros de su respectivo partido para tratar de elevar los precios del herraje, y en la reunión celebrada quedaron conformes con los acuerdos tomados por los compañeros del distrito de Frechilla y su comarca, aprobando la tarifa de precios que se les remitió.

Hay que moverse. —Las anómalas circunstancias porque atraviesa el país, necesitan y reclaman de nosotros, los veterinarios, una importante labor social si no queremos perecer entre sus ruinas. En la próxima junta que celebre el Colegio, se tocarán asuntos muy interesantes que conviene discutirlos convenientemente y queremos que esa junta general sea muy nutrida porque creemos ha de estar bastante movida.

Muchas gracias. —Se las damos al Sr. Sanz y Egaña, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Málaga, que con atenta dedicatoria nos ha enviado una conferencia que ha dado en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en aquella ciudad, acerca de la «Producción de carne y leche». Y un *Estudio Zoo-Económico* que tiene hecho referente á la «Cabra Malagueña» ó «Costeña» que ha sido publicado en *El Pecuero Español*.

Se las damos al Sr. S. Enríquez, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Santander, por su grato envío del folleto de divulgación del Método de Mediciones y puntos para la clasificación del ganado vacuno, que ha sido publicado por el Consejo provincial de Fomento de Santander.

Y al Sr. Rof Codina se las damos también por su atención de enviarnos un folleto suyo que trata de las «Instrucciones y Legislación para organizar

Sindicatos agrícolas y Sociedades de Seguros de ganados», publicado por el Consejo provincial de Fomento de La Coruña, y una Monografía esmeradamente editada, con láminas en colores, que, dirigida á los labradores, trata de «Instrucciones sobre prados», publicada por la Granja Escuela Práctica de Agricultura Regional de La Coruña.

Repetimos las gracias á nuestros queridos amigos Sres. Egaña, Enríquez y Rof. y ya saben que aquí, en este rincón de Castilla hay quien está declarado atento y constante admirador de todo el que trabaja y se distingue en bien de la clase y de la ciencia.

Necrología.—Nuestro apreciado amigo y compañero, Tesorero del Colegio, D. Pío Domínguez, pasa por el triste dolor de haber visto fallecer á una hermana suya. Reciba nuestro amigo Pío, el más sentido pésame y una nuestro sentimiento al suyo.

Federación Veterinaria Catalano-Balear.— Hemos recibido una atenta circular de D. Juan Arderius, actual Presidente de la citada Federación, dándonos cuenta de haber quedado constituida la nueva Junta Directiva y dirigiéndonos un expresivo saludo de sincera amistad.

El Colegio de veterinarios de esta provincia y el Comité organizador de la Federación Veterinaria Regional de Castilla la Vieja y León, acogen con mucho gusto el saludo y al hacer á aquella Federación y á su Presidente iguales ofrecimientos por medio de esta publicación, les manifestamos el deseo de que muy pronto nos demos un abrazo afectuosísimo en la Federación Nacional.

Diputación de Palencia.—Hemos correspondido gustosamente con un B. L. M. al señor vicepresidente de la Comisión ejecutiva de la Diputación de Palencia, D. Eleuterio Isla Cofreces, que nos ha participado por medio de impreso, el haber tomado posesión del mencionado cargo, ofreciéndonos á la vez que la consideración personal más distinguida de todos los vocales que la constituyen, su eficaz cooperación en lo que se relacione con los servicios que son privativos de dicho organismo.

El Colegio Oficial de Veterinarios agradece tan honrosa distinción y reitera los ofrecimientos hechos por su Presidente.

PRODUCTOS RECOMENDADOS

PURGANTE INYECTABLE ALEMAN

El Emperador de los purgantes.—Obra á los cinco minutos.

Palencia. Imp. de Monzón y Lítez, sucesores de Gutiérrez, Lítez y Herrero.

LA VIZCAINA
VIUDA DE ISASMENDI

Ferretería y completo surtido de herrajes,
clavos y herramientas para herrar.

CONSTRUCCIÓN ESPECIAL DE HERRADURAS DE ENMIENDA.

Mayor pral., 188 y 190

PALENCIA

PROPANOTRIOLIS-ROF

ÚNICO PREPARADO EFICAZ PARA PREVENIR Y CURAR EL

Mal de la sangre de los Mulares recién nacidos

Precio: Cinco pesetas
(Gastos de franqueo por cuenta del peticionario)

— = —

Depósito en Villada: M. VIDAL ALEMAN.

Almacén de hierros y ferretería en general
de

Espegel, Pollos y Comp.^a

Especialidad en herraduras asnal, mular y caballar, de callo
estirado y grueso, pujabantes, escofinas, martillos, tenazas de
cortar y arrancar, clavos corona y caballo.

Calle de D. Sancho, números 17 y 19

PALENCIA

BIBLIOTECA PECUARIA

— POR SANTOS ARÁN —

Ganado vacuno.	6	pesetas.
» lanar y cabrio.	6	»
» de cerda.	3	»
La vaca lechera	6	»
Avicultura práctica	10	»
Zootecnia: Explotación económica de animales.	50	»
Mataderos: Carnes y substancias alimenticias.	12	»
El comprador de animales	5	»

GUÍA DEL VETERINARIO HIGIENISTA

— POR BALBINO SANZ —

Manual de bolsillo de gran utilidad para los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias y para los Inspectores de carnes. — Precio: 5 pesetas. — Envío franco certificado.

Los pedidos de estos libros diríjanse al

PASEO DE ATOCHA, 29, PRAL., IZQUIERDA. — MADRID

EL REY DE LOS PIENSOS REGENERADOR ROSTTAM

Alimento concentrado para toda clase de ganado

**Engorda, Robustece, Fortalece, evita la Anemia
y mejora las Razas.**

Se expende en saquitos de un kilo, precintados y con instrucciones para el uso.

— Precio: **3 pesetas.**

Gran economía en el pienso diario y efectos visibles á los diez ó doce días.

Depósito en Villada: **M. Vidal Alemán**

Libros de Veterinaria en venta

Procedentes de un Veterinario militar fallecido en Canarias, se venden 23 tomos encuadernados de la *Biblioteca de Cadeac*

Anatomía general, de Ortego.

Anatomía descriptiva, de Rovert.

Exterior del caballo, de La Villa.

Alimentación del caballo, por Turégano.

Policiá sanitaria, de Molina, y

Formulario, de Cagni.

Estos libros se pueden adquirir en junto ó por separado en buenas
= = condiciones de precio. = =

Para verlos y tratar, calle de los Herreros, n.º 2, 2.º, en Palencia,
D.ª Elvira Martín, viuda de D. Félix Gutiérrez de la Fuente.

OBRAS DE DON PEDRO MOYANO

Tratado de ganado vacuno. — 2.ª edición. — Un volumen de 528 páginas. Madrid. — 11 pesetas.

Tratado de cría caballar, mular y asnal. — Un volumen en 4.º de 376 páginas y numerosos grabados. Editado por Hijos de Cuesta, de Madrid. — 11 pesetas.

Ganado lanar. — Guía práctica para su multiplicación, cría y explotación. Un volumen de 467 páginas. Madrid. — 3 pesetas.

Fisiología y Mecánica animal. — 3.ª edición. — Un volumen en 4.º de 624 páginas y varios grabados. — 10 pesetas en rústica y 11 encuadernada en tela.

Zootecnia ó tratado de ganadería é industrias rurales. — 2.ª edición. — Un volumen en 4.º de XX - 612 páginas y 126 fotograbados. Zaragoza. — 12 pesetas.

Higiene de la carne y de la leche. — 3.ª edición — Un folleto en 8.º menor de 175 págs., con grabados. Zaragoza — 2'50 pts.

De venta en las principales librerías, y en casa del autor, Soberanía Nacional, 18 duplicado, principal, derecha, Zaragoza.

¡Tres triunfos en la Medicina Veterinaria!

Resolutivo Rojo Mata

CURA

Esparabanes, Torceduras, Sobretendones, etc., etc.

Bote grande **2.50**

Anticólico F. Mata

a base de cloral y stovaina

CURA

Cólicos, Indigestiones, Timpanitis, Meteorismo.

Frasco: Dosis completa, **1.50** - Doble dosis. **2.50**

— Y —

Cicatrizante "Velox"

REGISTRADO

a base de Cresyl

ANTISÉPTICO MEJOR QUE EL SUBLIMADO --- HEMOSTÁTICO PODEROSO

CICATRIZANTE INCOMPARABLE

Se usa con pincel - **Frasco, 2 ptas.**

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

VENTA: Madrid.—Sres. Pérez Martín y C.^a

» » — » Martín y Durán.

» Palencia.—Sra. Viuda de Escudero y C.^a

» León.—Don Lisardo Martínez.

El autor remite muestras libres de todo gasto a los Sres. Profesores Veterinarios que lo soliciten.

**Autor: GONZALO F. DE MATA - Farmacia
LA BAÑEZA (León)**